FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR 2025

DATOS CANDIDATO PRINCIPAL

NOMBRES Y APELLIDOS	

2 FOTOGRA

FOTO

INFORMACIÓN DE CONTACTO

CEDULA		No. CELULAR	
DIRECCIÓN		CIUDAD	
CORREO ELECTRÓNICO			

INFORMACIÓN

CARGO	
FIRMA CANDIDATO	

DATOS GENERALES

FECHA DE INSCRIPICIÓN		Entrega de fotografías:	
HORA DE INSCRIPCIÓN			
SANCIÓN O FALTA DISCIPLINARIA			

El aspirante declara No estar inmerso en inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia, en las Leyes y demás normas reglamentarías colombianas y estatutarias.

SI__ _NO___

USO EXCLUSIVO ENTES DE CONTROL

EL CANDIDATO CUMPLE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS

SI	NO			
		SECRETARÍA GENERAL	V.B.	

FIRMA DE QUIEN RECIBE LA INSCRIPCIÓN

SECRETARÍA GENERAL

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR 2025

DATOS CANDIDATO SUPLENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	

2 FOTOGRA

FOTO

INFORMACIÓN DE CONTACTO

CEDULA		No. CELULAR	
DIRECCIÓN		CIUDAD	
CORREO ELECTRÓNICO			

INFORMACIÓN

CARGO	
FIRMA CANDIDATO	

DATOS GENERALES

FECHA DE INSCRIPICIÓN		Entrega de fotografías:	
HORA DE INSCRIPCIÓN			
SANCIÓN O FALTA DISCIPLINARIA			

El aspirante declara No estar inmerso en inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia, en las Leyes y demás normas reglamentarías colombianas y estatutarias.

SI__ _NO___

USO EXCLUSIVO ENTES DE CONTROL

EL CANDIDATO CUMPLE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS

SI	NO			
		SECRETARÍA GENERAL	V.B.	

FIRMA DE QUIEN RECIBE LA INSCRIPCIÓN

SECRETARÍA GENERAL

Anexos:

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Fotocopia del carné institucional.
- Certificación laboral expedida por la Oficina de Talento Humano, en la que se certifique la calidad de Decano, Director de Escuela, Subdirector de Investigación y Líder y/o Coordinador de Programa. La certificación no tendrá costo alguno
- Declaración juramentada del candidato principal y suplente de no encontrarse en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de las que trata la Constitución Política, la Ley, los Estatutos de Unitrópico y el Código Electoral
- La inscripción de candidatos se realiza de manera personal y será indelegable.